



### Convocatoria para Contratación de Personal en la modalidad CAS N° 02-2022 –U.E. 404-HSJD-PISCO

#### I. GENERALIDADES

- 1.1. Entidad Convocante  
Unidad Ejecutora N° 404 Hospital San Juan de Dios Pisco, con RUC N° 20452578949
- 1.2. Objeto de la Convocatoria  
Establecer un proceso de selección para la contratación de personal CAS para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

| CUADRO DE DISTRIBUCIÓN |                                       |                            |   |   |                              |
|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---|---|------------------------------|
| CODIGO                 | PUESTOS LABORALES                     | TOTAL DE CARGOS A CONCURSO | MONTO MENSUAL A PERCIBIR SI AFECTO A DCTOS DE LEY | ESTABLECIMIENTO                                     | DURACION DEL CONTRATO        |
| Cód. - 01              | LICENCIADA/O EN PSICOLOGIA            | 05                         | S/. 3,500.00                                      | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-TUPAC AMARU INCA | DEL 16/06/2022 AL 31/12/2022 |
| Cód. - 02              | LICENCIADA/O EN ENFERMERIA            | 01                         | S/. 3,500.00                                      |   | DEL 16/06/2022 AL 31/12/2022 |
| Cód. - 03              | TECNOLOGO MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL | 01                         | S/. 2,500.00                                      |   | DEL 16/06/2022 AL 31/12/2022 |
| <b>TOTAL DE CARGOS</b> |                                       | <b>07</b>                  |   |   |                              |

#### II. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y se dictan medidas de prevención y control del coronavirus COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 045-2020-PCM
- DS 046-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, habiéndose prorrogado dicho plazo por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 064-2020-PCM
- Decreto de urgencia 039-2020-PCM, que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19)
- Decreto Supremo N° 029-2020-MINSA
- Decreto Supremo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



- Resolución Ministerial N°208-2020 -MINSA que aprueba la modificación del numeral 2 del punto 5, el numeral 4 del punto 6 y el literal c), del numeral 11 punto 6 de la directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 065-2020.
- Decreto de Urgencia N° 037-2020 (Creación del SERVICIO COVID ESPECIAL – SERVICER)
- Decreto de Urgencia N° 051-2021 que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la COVID-19
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF que autorizan transferencia de partidas a favor de los gobiernos Regionales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, para la contratación de personal para los centros de Salud Mental Comunitarios.

III. CRONOGRAMA

| ITEM             | CONVOCATORIA  | FECHA Y HORA  | AREA RESPONSABLE           |
|------------------|---|---|----------------------------|
| 1                | <b>Publicación Vía Electrónica:</b><br>Publicación de la Convocatoria CAS-02- 2022- HSJD-PISCO, en la Página WEB: <a href="http://www.hsjpgisco.gob.pe">www.hsjpgisco.gob.pe</a> de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios Pisco | Día 02-06 -2022 AL 06-06/2022   | Comisión de Evaluación     |
| 2                | Recepción de Currículum Documentado (Hospital San Juan de Dios Pisco )  | 07 de Junio del 2022<br>(de 08:00 a 12:45 horas y de 14:00 a 17:00 horas)   | Mesa de Partes             |
| <b>SELECCIÓN</b> |   |   |                            |
| 3                | Evaluación del cumplimiento de requisitos:<br>Evaluación Curricular   | 08 de Junio del 2022  | Comisión de Evaluación     |
| 4                | Publicación de Resultados   | El 08 de Junio del 2022 en la Página Institucional y en el frontis de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios Pisco (17:00 Horas) | Comisión de Evaluación     |
| 5                | Presentación de reclamos  | El 09 de Junio del 2022 de 08.00 a 12.00 horas  | Mesa de Partes             |
| 6                | Absolución de reclamos y publicación de aptos   | El 09 de Junio del 2022 de 15.00 a 18.00 horas  | Comisión de Evaluación     |
| 7                | Evaluación curricular   | El 10 de Junio del 2022 de 08.00 a 17.00 horas  | Comisión de Evaluación     |
| 8                | Publicación de resultados finales   | El 10 de Junio del 2022 a las 17.00 horas   | Comisión de Evaluación     |
| 9                | Presentación de reclamos Evaluación curricular  | El 13 de Junio del 2022 de 08.00 a 12.00 horas  | Mesa de Partes             |
| 10               | Absolución de reclamos y publicación de evaluación curricular   | El 13 de Junio del 2022 de 15.00 a 18.00 horas  | Comisión de Evaluación     |
| 11               | Entrevista personal   | El 14 de Junio del 2022 de 09.00 a 13.00 horas  | Comisión de Evaluación     |
| 12               | Publicación de resultados finales   | El 15 de Junio del 2022 de 16.00 horas  | Comisión de Evaluación     |
| 13               | Adjudicación y Suscripción de Contratos   | 16 de Junio del 2022  | Unidad de Recursos Humanos |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO

*[Signature]*  
SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO

*[Signature]*  
MIEMBRO DE COMITÉ



IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL.

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades según lo detallado a continuación:

| Nº | CRITERIOS             | PUNTAJE MAXIMO | PESO PORCENTAJE |
|----|-----------------------|----------------|-----------------|
| 1  | Evaluación curricular | 100 PUNTOS     | 60%             |
| 2  | Entrevista personal   | 100 PUNTOS     | 40%             |

V. DESARROLLO DE LA ETAPA DE EVALUACION:

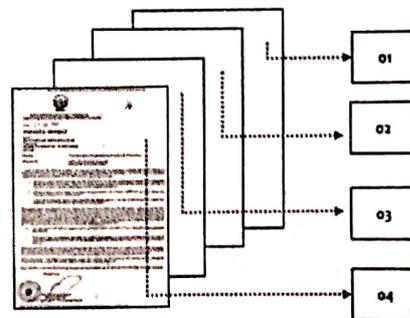
El postulante que no presente todos los documentos que se indican en la convocatoria será descalificado. Los Anexos (Ficha de Resumen Curricular y Declaraciones Juradas) se presentarán en original, los cuales deberán ser descargados de la Página Web del Hospital San Juan de Dios de Pisco, (del link de convocatorias: [www.hsjdipisco.gob.pe](http://www.hsjdipisco.gob.pe) e impresos debidamente llenados sin enmendaduras, firmados, foliados y con huella digital en original, caso contrario será considerado NO APTO.

La documentación curricular que se sustente y consigne en el Anexo N° 01: "Ficha de Evaluación de datos", deberá cumplir con todos los requisitos mínimos señalados en el Perfil del Puesto, en caso el postulante no cumpla con adjuntarla será considerado como NO APTO. Los retrasos de horario o errores de presentación, en que incurran los postulantes en cualquiera de las etapas o fases del proceso de selección, serán de exclusiva responsabilidad del postulante. La entrega extemporánea (FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA) dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante (NO EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE).

5.1. Evaluación de requisitos mínimos:

- **Ejecución:** Se revisará el cumplimiento de los requisitos exigidos para la postulación y los términos de referencia contenidos en las presentes Bases. Toda la documentación será presentada dentro del horario fijado en el cronograma de la convocatoria, asimismo **deberá estar ordenada y debidamente foliada en número y en cada una de las hojas.**
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

Modelo de Foliación (Referencial):



Los postulantes presentarán su documentación sustentadora en el siguiente ORDEN:

1. Solicitud de Inscripción (Anexo 1)
2. Copia de DNI o Carnet de Extranjería.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 441 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 441 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 441 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



3. Formato N°1: Ficha Única de Datos adjuntando los documentos que sustente la información consignada (Currículo Vitae).
4. Constancia y/o Certificado de Habilitación Profesional Vigente en copia simple (para todos los profesionales inmersos en la presente convocatoria. De ser el caso, será válida la constancia electrónica, según formato oficial de cada Colegio Profesional).
5. Resolución de Término de SERUMS en copia simple. (Solo profesionales de la salud)
6. Formato N° 2: Declaraciones Juradas A, B, C, y D, (en forma obligatoria: Firmadas, llenadas en su totalidad y con impresión dactilar del postulante).
7. En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
8. En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente. El Comité de Procesos de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

Toda esta documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya carátula se consignará el siguiente rótulo:

**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N°02- 2022-HSJD-PISCO**

**CODIGO Y DENOMINACION DEL PUESTO (por ejemplo: Lic. Enfermera, etc.):**

.....

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:**

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones de la evaluación, caso contrario será **DESCALIFICADO**. Asimismo, el postulante que omite, oculta y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección.

La información consignada en el Curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y sustentación en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**5.2. Evaluación curricular (Puntaje Máximo: 100 Puntos, Ponderado: 60%)**

- **Capacitación (hasta 100 puntos)** Se evaluarán los conocimientos, aptitudes, practicas, técnicas y habilidades obtenidas en Maestría(s), diplomados, especializaciones, cursos, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias con una antigüedad no mayor a 05 años a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador .
- La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de la presente convocatoria tendrán las siguientes equivalencias:
  - 16 Horas lectivas = 01 Crédito Académico = 5 Puntos
  - Si el Diploma, certificado o constancia consigna el número de créditos, estos serán los considerados en la evaluación.

**5.3. Entrevista personal (Puntaje Máximo: 100 Puntos, Ponderado: 40%)**

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñarán, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto.

La entrevista se realizará en forma individual de acuerdo al perfil del puesto.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



| EVALUACIONES                                     | PESO        | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|----------------------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR(*)</b>                  | <b>60%</b>  |                            |                |
| a. Experiencia                                   | 25%         | 25.00                      | 25.00          |
| b. Formación Académica                           | 35%         | 35.00                      | 35.00          |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación Curricular</b> |             | <b>60.00</b>               | <b>60.00</b>   |
| <b>ENTREVISTA</b>                                | <b>40%</b>  |                            |                |
| <b>Puntaje Total de la Entrevista</b>            |             | <b>30.00</b>               | <b>40.00</b>   |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                             | <b>100%</b> | <b>90.00</b>               | <b>100.00</b>  |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 044 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 X  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

**VI. RESULTADOS FINALES:**

**6.1. Bonificaciones:**

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación curricular, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10 %**

- **Bonificación por Discapacidad:** A los postulantes con discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante debe indicarlo en su Hoja de Vida y adjuntar obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad.

**Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total**

- **Bonificación por SERUMS:** Se determinará en base a una escala centesimal, sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación dado en el proceso de postulación. La bonificación se establece de acuerdo a los quintiles de pobreza:

- QUINTIL 1: 15%
- QUINTIL 2: 10%
- QUINTIL 3: 5%
- QUINTIL 4: 2%
- QUINTIL 5: 0%"

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 044 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 UG 044 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



**CUADRO DE MÉRITOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

|   |
|---|
| Puntaje Total = Evaluación Curricular + Evaluación entrevista personal + Bonificación Lic. FF.AA. 10%                                   |
| Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15 % Puntaje Total) + % <b>QUINTIL (de los FACTORES DE CALIFICACIÓN)</b> |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE LA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

**6.2. Criterios de Calificación:**

- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará de acuerdo a los puntajes y porcentajes indicados en cada etapa de la Convocatoria CAS TEMPORAL y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad y SERUMS.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas de la Convocatoria CAS N° 02-2022-U.E. 404-HSJD-PISCO y obtenido la puntuación más alta, en cada puesto convocado, será considerado como **"GANADOR"**.
- En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, la Comisión de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:
  - Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.
  - Caso contrario, se seleccionará a que tenga mayor tiempo de experiencia, y sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

**6.3. Suscripción y Registro del contrato:**

El personal de la salud se contrata por el D.L. N° 1057 por el periodo del 16/06/2022 al 31/12/2022, para prestar sus servicios en el Centro Comunitario de Salud mental Túpac Amaru Inca , **DICHOS CONTRATOS CONCLUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ CULMINADO EL PLAZO ANTES CITADO.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE LA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

**VII. PRECISIONES IMPORTANTES.**

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Evaluación y tendrá carácter inapelable.
- Es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso, vía página web del Hospital San Juan de Dios Pisco, ([www.hsjdplisco.gob.pe](http://www.hsjdplisco.gob.pe)) publicaciones que se realicen en el frontis del Hospital San Juan de Dios Pisco.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- Los expedientes (hojas de vida) presentados por los postulantes, no serán devueltos.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

**8.1. Declaratoria del proceso como desierto:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes Aptos.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.

**8.2. Cancelación del proceso de selección:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la U.E.

404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE LA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Cód. -01**

|                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| CODIGO: Cód. - 01 | CARGO: LICENCIADO/A EN PSICOLOGIA |
| CANTIDAD          | 05                                |

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de cinco (05) Profesionales de la Salud – Licenciados en Psicología para para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinado preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19.

**2. Dependencia:**

Unidad Ejecutora N° 404 – Hospital San Juan de Dios Pisco.

**3. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:**

Contratar los Servicios de cinco (05) profesionales Titulados en Psicología, colegiados y habilitados, con la finalidad de para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19.

**II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO**

| REQUISITOS MÍNIMOS                  | DETALLE   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Experiencia</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De preferencia contar con experiencia laboral mínima de dos (02) años, incluyendo el SERUMS.</li> </ul>  |
| <b>Habilidades y Competencias</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responsabilidad, solidario, líder, pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario.</li> <li>➤ Disponibilidad de tiempo.</li> <li>➤ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente).</li> <li>➤ Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.</li> <li>➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo</li> </ul>   |
| <b>Formación Académica</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título profesional: Licenciado en Psicología.</li> <li>➤ Resolución de SERUMS.</li> <li>➤ Constancia de habilitación del Colegio vigente.</li> <li>➤ Experiencia laboral (mínima 02 años), de preferencia relacionados a la salud mental.</li> </ul>   |
| <b>Conocimientos para el puesto</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudios superiores referente a la carrera profesional (Diplomado, maestría o especialidad)</li> <li>➤ Capacitaciones en temas relacionados en Salud Mental.)</li> <li>➤ Conocimientos y destreza para el procesamiento de datos, elaboración de tablas y gráficos dinámicos, análisis de la información y redacción de documentos e informes.</li> <li>➤ Deseable, contar con estudios generales de salud pública y/o epidemiología.</li> <li>➤ Diplomados y/o cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul> |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Realizar consejería en Salud Mental.
- Realizar Visitas domiciliarias.
- Evaluaciones psicológicas.
- Terapias psicológicas individuales y grupales.
- Participación en campañas intra y extra murales.
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
- Coordinar y desarrollar las actividades de Psicología con las diferentes etapas de vida, estrategias sanitarias y Promoción de la Salud.
- Psico-Educación.
- Soporte Comunitario.
- Seguimiento de casos clínicos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES                          | DETALLE  |
|--------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Salud Mental</li> <li>• Centro de Salud Mental Comunitario- Túpac Amaru Inca de la U.E 404</li> </ul> |
| Duración del Contrato                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 16 de junio al 31 de Diciembre del 2022.</li> </ul>   |
| Retribución y/o Remuneración Mensual | <ul style="list-style-type: none"> <li>• S/. 3,500.00</li> </ul>   |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO

*[Signature]*

PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO

*[Signature]*

SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO

*[Signature]*

MIEMBRO DE COMITÉ



### CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Cód. -02

|                   |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| CODIGO: Cód. - 02 | CARGO: LICENCIADO/A EN ENFERMERIA |
| CANTIDAD          | 01                                |

#### IV. GENERALIDADES:

##### 4. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Profesional de la Salud – Licenciado/a en Enfermería para para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19

##### 5. Dependencia:

Unidad Ejecutora N° 404 – Hospital San Juan de Dios Pisco.

##### 6. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:

Contratar los Servicios de uno (01) profesional Titulado en Enfermería, colegiado y habilitado, con la finalidad para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19.

#### V. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO

| REQUISITOS MÍNIMOS           | DETALLE   |
|------------------------------|---|
| Experiencia                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De preferencia contar con experiencia laboral mínima de (02) años, incluyendo el SERUMS.</li> </ul>  |
| Habilidades y Competencias   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responsabilidad, solidario, líder, pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario.</li> <li>➤ Disponibilidad de tiempo.</li> <li>➤ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente).</li> <li>➤ Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.</li> <li>➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo</li> </ul>   |
| Formación Académica          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título profesional: Licenciado en Enfermería.</li> <li>➤ Resolución de SERUMS.</li> <li>➤ Constancia de habilitación del Colegio vigente.</li> <li>➤ Experiencia laboral (mínima 02 años), de preferencia relacionados a la salud mental</li> </ul>  |
| Conocimientos para el puesto | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudios superiores referente a la carrera profesional (Diplomado, maestría o especialidad)</li> <li>➤ Capacitaciones en temas relacionados en Salud Mental.)</li> <li>➤ Conocimientos y destreza para el procesamiento de datos, elaboración de tablas y gráficos dinámicos, análisis de la información y redacción de documentos e informes.</li> <li>➤ Deseable, contar con estudios generales de salud pública y/o epidemiología.</li> <li>➤ Diplomados y/o cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul> |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Tamizaje de Enfermería.
- Evaluación Inicial.
- Diagnóstico de Enfermería.
- Tratamiento de Enfermería.
- Asesoría a cuidadores Adultos.
- Visita Domiciliaria.
- Autocuidado para paciente y familia.
- Promoción de la Salud Mental.
- Psico-educación.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES                          | DETALLE   |
|--------------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Salud Mental Centro de Salud Mental Comunitario- Túpac Amaru Inca de la U.E 404</li> </ul> |
| Duración del Contrato                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 16 de junio al 31 de Diciembre del 2022.</li> </ul>  |
| Retribución y/o Remuneración Mensual | <ul style="list-style-type: none"> <li>• S/. 3,500.00</li> </ul>  |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE SAN HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE SAN HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 DE SAN HOSPITAL SAN JUAN DE LOS RIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Cód. -03**

|                   |                                     |
|-------------------|-------------------------------------|
| CODIGO: Cód. - 03 | CARGO: TECNOLOGO MEDICO OCUPACIONAL |
| CANTIDAD          | 01                                  |

**VII. GENERALIDADES:**

**7. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de uno (01) Profesional Licenciado/a en Tecnología Médica en terapia ocupacional para para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19.

**8. Dependencia:**

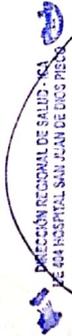
Unidad Ejecutora N° 404 – Hospital San Juan de Dios Pisco.

**9. Finalidad y lugar de Prestación del Servicio:**

Contratar los Servicios de uno (01) profesional Licenciado en Tecnología Médica Ocupacional, colegiado y habilitado, con la finalidad de para realizar actividades de Control y Prevención en Salud Mental, relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19.

**VIII. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO**

| REQUISITOS MÍNIMOS                  | DETALLE   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Experiencia</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De preferencia contar con experiencia laboral mínima de (02) años, incluyendo el SERUMS.</li> </ul>  |
| <b>Habilidades y Competencias</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responsabilidad, solidario, líder, pro activo y trabajo en equipo multidisciplinario.</li> <li>➤ Disponibilidad de tiempo.</li> <li>➤ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (vigente).</li> <li>➤ Declaración Jurada Simple de no presentar Antecedentes Penales y Policiales, domiciliario y de no tener impedimento de contratación con el Estado.</li> <li>➤ Solidaridad, honradez, responsabilidad, buen trato y trabajo en equipo</li> </ul> |
| <b>Formación Académica</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título Profesional de Tecnólogo Médico u otro profesional de salud.</li> <li>➤ <b>Especialidad en Terapia Ocupacional.</b></li> <li>➤ Título en Terapia Ocupacional.</li> <li>➤ Colegiatura.</li> <li>➤ Experiencia en trabajo con actividades de salud mental.</li> </ul>   |
| <b>Conocimientos para el puesto</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudios superiores referente a la carrera profesional (Diplomado, maestría o especialidad)</li> <li>➤ Deseable, contar con estudios generales de salud pública y/o epidemiología.</li> <li>➤ Diplomados y/o cursos relacionados al cargo que postula.</li> </ul>  |


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: (Principales funciones a desarrollar)

- Ofrecer programas centrados en la Comunidad.
- Responder a las necesidades de las personas de manera creativa e innovadora.
- Fortalecer los grupos y recursos comunitarios, promoviendo comportamientos saludables e incrementando los conocimientos. Acerca de la salud.
- Facilitar el crecimiento personal de la persona, la autoexpresión y la calidad de vida.
- Planificar intervenciones de tratamientos significativos y aceptados mutuamente.
- Identificar el bienestar y calidad de vida del usuario interno.
- Ofrecer intervenciones significativas basadas en la persona, en el trabajo
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES                          | DETALLE  |
|--------------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Salud Mental</li> <li>• Centro de Salud Mental Comunitario- Túpac Amaru Inca de la U.E 404</li> </ul> |
| Duración del Contrato                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 16 de junio al 31 de Diciembre del 2022.</li> </ul>   |
| Retribución y/o Remuneración Mensual | <ul style="list-style-type: none"> <li>• S/. 2,500.00</li> </ul>   |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 PRESIDENTE DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 SECRETARIO DE COMITÉ

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ICA  
 U.E 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
 MIEMBRO DE COMITÉ